

Informe del GIEI: A un año de la desaparición de los 43 normalistas¹

VERÓNICA LÓPEZ RODRÍGUEZ*

* Colaboradora
de la Comisión de
Derechos Humanos
del Distrito Federal.

Al cumplir seis meses de trabajo, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el pasado 6 de septiembre su informe sobre la investigación realizada en torno a la búsqueda de 43 estudiantes de Ayotzinapa, quienes están en calidad de desaparecidos tras una serie de hechos violentos ocurridos entre el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Al cumplirse un año de la desaparición de 43 jóvenes estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, el clamor generalizado de madres, padres, familiares, amigas y amigos y sociedad civil es que se haga justicia y que, como resultado del trabajo del GIEI, el Estado acepte las recomendaciones y garantice el goce pleno de los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia, a la reparación del daño y a la no repetición de los hechos.

Después de seis meses de trabajo de investigación, el GIEI –creado para apoyar a las autoridades mexicanas en las indagatorias del caso– evidenció: una investigación fragmentada; omisiones en el proceso para investigar los delitos cometidos como desaparición forzada en lugar de secuestro; tortura –por ejemplo en el caso de Julio César Mondragón, estudiante encontrado muerto con evidencias de tortura en el rostro–; tentativa de homicidio; encubrimiento, obstrucción a la justicia y abuso de autoridad;

falta de pruebas contundentes que aclaren el caso; falta de atención integral a las víctimas, y la aplicación de un protocolo inadecuado por parte de las autoridades involucradas para la investigación del delito de desaparición forzada.

Lo anterior se desprende de los hechos ocurridos entre la noche del 26 y la tarde del 27 de septiembre de 2014, cuando en diferentes ataques armados entre la policía de Iguala, Guerrero, y supuestos integrantes del grupo delictivo Guerreros Unidos, seis personas fueron asesinadas, más de una veintena resultaron heridas y 43 estudiantes de Ayotzinapa fueron privados de su libertad, sin que hasta la fecha haya una investigación concluyente que corrobore su paradero.²

Como resultado de sus investigaciones, a principios de noviembre de 2014 la Procuraduría General de la República (PGR) dio a conocer los siguientes hallazgos: que los estudiantes fueron asesinados e incinerados en un basurero del municipio de Cocula y sus cenizas fueron arrojadas al río San Juan, ubicado en esa misma co-

El GIEI informó que centraría su trabajo en cuatro vertientes: el proceso de búsqueda, la investigación, la atención a las víctimas y la creación de políticas públicas frente a la desaparición forzada.

munidad. Sin embargo, debido a que no existen pruebas concluyentes que corroboren dicha versión, la PGR continúa con la investigación, por lo que se considera a los 43 normalistas como desaparecidos hasta que se emita una sentencia que confirme su paradero.

Conformación del GIEI

El 12 de noviembre de 2014 la CIDH firmó un acuerdo con el gobierno de México, las familias y los representantes legales de los estudiantes desaparecidos, con el fin de brindar asistencia técnica para investigar el caso.³ Como resultado, la CIDH aprobó el 16 de enero de 2015 la integración del GIEI, cuya misión es coadyuvar en la búsqueda de los estudiantes, reforzar la investigación para encontrar a los responsables, garantizar la atención a las víctimas del ataque y sus familias, y el desarrollo de políticas públicas para atender casos de desaparición forzada.

Así, el GIEI⁴ quedó integrado por Carlos Martín Beristaín, médico español experto en evaluación psicosocial y médica; Ángela Buitrago, abogada colombiana experta en derecho penal; Francisco Cox Vial, abogado chileno especialista en derechos humanos; Claudia Paz y Paz, abogada guatemalteca experta en derecho penal, y Alejandro Valencia Villa, abogado colombiano y asesor de la Comisión de la Verdad de ese país.

Investigación, hallazgos e informes

Durante los primeros seis meses de trabajo, el GIEI viajó varias veces a México. En su primera visita –realizada del 1 al 19 de marzo de 2015–⁵ informó que centraría su trabajo en: 1) el proceso de búsqueda, 2) la investigación, 3) la

atención a las víctimas, y 4) políticas públicas frente a la desaparición forzada.

En cuatro viajes posteriores (abril,⁶ mayo,⁷ junio⁸ y agosto de 2015⁹) dio seguimiento a las peticiones realizadas a las autoridades mexicanas y a su trabajo de investigación.

Entre las actividades efectuadas por el Grupo están las visitas al Centro Federal de Reclusión Social 4 de Nayarit, Tepic –donde entrevistó a algunos detenidos involucrados en el caso–; la mediación entre autoridades y víctimas para avanzar en la investigación; la solicitud de más y mejores imágenes satelitales del basurero de Cocula para facilitar la revisión; la reconstrucción de los hechos de la noche del 26 al 27 de septiembre en Iguala con el apoyo de los normalistas que estuvieron presentes en los hechos; la incorporación de nuevos lugares de búsqueda; la solicitud al Senado para crear una ley sobre desaparición forzada; la solicitud de entrevistas con militares del Batallón 27, con sede en Iguala, que tuvieron actividad en diligencias del caso, y con personal de las policías Federal y Ministerial; así como la unificación de la investigación que estaba fragmentada en 13 causas distintas en seis juzgados, y la ampliación de la investigación de delitos como tortura, tentativa de homicidio y obstrucción de la justicia, entre otros.

En su avance del informe presentado a mediados de agosto pasado, el GIEI resaltó hallazgos relevantes en la investigación, como la probable destrucción de evidencia videográfica de cámaras de vigilancia cercanas al Palacio de Justicia de Iguala, de la noche del 26 de septiembre, y reportó en el expediente que la ropa de los normalistas, encontrada dentro de un autobús, no había sido utilizada como evidencia para la investigación.

Primeras conclusiones del caso Ayotzinapa

En el *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*,¹⁰ presentado el pasado 6 de septiembre, el GIEI condensó los resultados de su trabajo. En torno a la hipótesis de la incineración de los cuerpos en el basurero de Cocula refirió un peritaje independiente del experto peruano José Torero, de la Universidad de Queensland, Australia, quien mediante

Fotografía: banco de imágenes Unsplash, <<https://unsplash.com>>. Ilustración: Gladys López Rojas.



evidencias científicas estableció que para incinerar 43 cuerpos se requerían 30 toneladas de madera y el fuego tendría que arder por 60 horas. Sobre los motivos del crimen recomendó abrir una línea de investigación en torno al trasiego de drogas y a la existencia de un quinto autobús de la empresa Estrella Roja. Además del papel de las policías estatales, municipales y federales; así como del Ejército en el caso.

De las recomendaciones del GIEI realizadas a la PGR en torno a la investigación y de la valoración del proceso de búsqueda destacan los siguientes rubros:

Investigación

- Unificar la investigación para que no se pierda la visión integral de los hechos; no dificultar el encuentro entre los consignados, sus familiares y sus representantes legales; acortar las distancias y facilitar el acceso de las víctimas a la justicia; evitar situaciones de inseguridad y asegurar que haya un adecuado acercamiento al proceso judicial; evitar el riesgo de la pérdida de evidencia para hechos conexos y realizar una acumulación procesal para investigar y juzgar de manera integral los hechos, considerando el patrón de actuación, el contexto y la conexidad de los delitos cometidos, factor clave para determinar la responsabilidad y *modus operandi*.
- Considerar e investigar, de manera adecuada, otras graves violaciones de derechos humanos y delitos que se presentaron en el caso, entre ellos: 1) homicidios con disparos a quemarropa; 2) tortura y otras circunstancias de la muerte en el caso del estudiante Julio César Mondragón Fontes; 3) tentativas de homicidio; 4) encubrimiento, obstrucción a la justicia y abuso de autoridad; 5) uso no adecuado de la fuerza, y 6) lesiones y amenazas que sufrieron los normalistas sobrevivientes.
- Llevar a cabo gestiones y diligencias pendientes; agotar todas las declaraciones testimoniales que hayan sido solicitadas por el GIEI y que aún no se han realizado, así como peritajes fundamentales de telefonía y otros; la confrontación de la evidencia balística recogida con otras armas existentes en el expediente y con las armas de otros cuerpos de seguridad como la Policía de Cocula, así como cruces del ADN encontrado en muestras recogidas en los autobuses o en la ropa, y

los perfiles genéticos de las víctimas y sus familiares; realizar una investigación exhaustiva de las sábanas (registros) de llamadas tanto de las víctimas como de los indiciados por los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014.

- Investigar, como línea prioritaria del desencadenamiento de la agresión contra los normalistas, el móvil del traslado de estupefacientes, para ello se debe cruzar información con autoridades judiciales y gubernamentales a nivel internacional, así como identificar de forma precisa el quinto autobús de la empresa Estrella Roja.
- Investigar con las debidas garantías denuncias por malos tratos o tortura; e indagar, con la participación de peritos independientes, las denuncias de tortura que se hayan producido contra posibles perpetradores.
- Realizar una segunda autopsia al cuerpo de Julio César Mondragón Fontes, con la participación de expertos de la PGR y del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), y con autorización de la familia.
- Replantear elementos del caso, como algunas de las hipótesis y líneas de investigación en función de los hallazgos proporcionados por el informe del GIEI.

Responsabilidades

- Determinar otras responsabilidades. Investigar si la actuación de todos los cuerpos de seguridad presentes en los hechos fue acorde a derecho y si cumplieron sus respectivos protocolos de actuación, especialmente con la obligación de proteger a las y los ciudadanos.
- Investigar a otros posibles responsables que podrían haber participado en los hechos, de acuerdo con las declaraciones testimoniales y otras evidencias probatorias.
- Llevar a cabo nuevas capturas de otros posibles responsables y ponerlos de manera inmediata a disposición de las autoridades judiciales, entre los que se encuentran funcionarios públicos como Felipe Flores Velásquez, secretario de Seguridad Pública y Protección Civil de Iguala en el momento de los hechos, y Alejandro Tenescalco Mejía, ex integrante de la policía municipal.
- Investigar el patrimonio de personas señaladas como responsables, si su origen es lícito,

si corresponde con su perfil de ingresos, si existen o han habido transacciones de bienes entre ellos o con otras personas, así como si han acudido a testafierros u otras maniobras fraudulentas para ocultar sus haberes y propiedades.

- Indagar la posible obstrucción por parte de funcionarios públicos en la investigación del caso.

Búsqueda

- Mantener los procesos de búsqueda siguiendo los acuerdos con la Policía Federal en las acciones operativas, y los criterios establecidos de forma conjunta para éstas, como resultado de los oficios interpuestos por el GIEI.
- Examinar otros lugares compatibles con restos cremados. En el contexto de evaluar todos los posibles destinos de los normalistas debido al hallazgo de un resto cremado identificado como correspondiente a uno de los normalistas desaparecidos, y a la necesidad de considerar todos los posibles destinos de los normalistas, investigar la existencia y posible uso de hornos de cremación en entidades públicas y privadas en los municipios de Iguala y Cocula, u otros que pudieran haber estado disponibles para los perpetradores, con el fin de evaluar todas las circunstancias y la eventual vinculación con los hechos.
- Actualizar el mapa de fosas y la investigación de casos de otros desaparecidos de Iguala, para que dicha información contribuya a encontrar indicios que puedan ayudar a realizar nuevas búsquedas de los normalistas. La búsqueda de fosas se puede fortalecer utilizando tecnología láser para identificar perturbaciones en el terreno de los lugares cercanos a Pueblo Viejo, La Parota y alrededores de los municipios de Iguala y Cocula. La colaboración de los expertos periciales de la PGR y del EAAF es fundamental para la realización positiva de dichas gestiones y técnicas, y para obtener resultados de mayor fiabilidad y confianza.
- Incorporar a la investigación fotografías satelitales y tecnología de búsqueda. Reiterar la solicitud de contar con una serie más amplia y de mejor calidad de las imágenes satelitales del Centro Nacional de Planeación, Análisis

e Información para el Combate a la Delincuencia –y de otras instituciones– de los diferentes lugares de los hechos vinculados con la investigación.

Atención a las víctimas

- Implementar las recomendaciones que en materia de atención a las víctimas (en aspectos legales, sociales, psicosociales, médicos y de salud, así como medidas de protección) fueron presentadas por el GIEI para que fuesen impulsadas por la Secretaría de Gobernación y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en coordinación con otras entidades federales y estatales.
- Mantener de manera constante mecanismos de información, comunicación y enlace con los familiares, víctimas y representantes del caso que permitan garantizar relaciones de confianza y entendimiento con las diferentes autoridades estatales.
- Reformar y cumplir los acuerdos de colaboración y compromisos del Estado. Respetar

e impulsar los acuerdos en relación con la búsqueda de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, el manejo de la información y otros aspectos definidos entre familiares de los desaparecidos, sus representantes y las más altas autoridades de México desde octubre de 2014.

- Considerar medidas de protección y prevención; evaluar y reforzar las medidas de protección y realizar una investigación efectiva de las amenazas respecto a testigos vinculados al caso.

Posterior a la presentación de los resultados, padres de los normalistas desaparecidos declararon que seguirán en la lucha por el esclarecimiento de los hechos. Asimismo, solicitaron que el presidente Enrique Peña Nieto se reúna con ellos y el GIEI; y que el informe se incorpore al expediente de la investigación de la PGR.

En una sola voz prometieron a sus hijos no cesar en su empeño: “Hasta que haya verdad. Hasta que haya justicia. Hasta encontrarlos”. 

NOTAS

- 1 Texto elaborado con base en los informes presentados por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, conformado por integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en torno a la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, México.
- 2 Tlachinollan, “Permanecen desaparecidos 55 normalistas agredidos en Iguala”, 28 de septiembre de 2014, disponible en <<http://bit.ly/1IL5Ez2>>, página consultada 29 de julio de 2015.
- 3 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Comunicado 133, CIDH acuerda términos de cooperación técnica a México, 12 de noviembre de 2014, disponible en <<http://bit.ly/1MbfDyH>>, página consultada el 5 de agosto de 2015.
- 4 Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh), “Presencia en México del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes. ¿Quiénes lo conforman?”, disponible en <<http://bit.ly/1Uov07X>>, página consultada el 3 de agosto de 2015.
- 5 Tlachinollan, Comunicado, Presenta el GIEI informe sobre su primera visita a México para la investigación y asesoría sobre el caso Ayotzinapa, 19 de marzo de 2015,

disponible en <<http://bit.ly/19TUh8z>>, página consultada el 20 de julio de 2015.

- 6 Tlachinollan, Comunicado, Presenta GIEI informe sobre su segunda visita a México para la investigación y asesoría sobre el caso Ayotzinapa, 20 de abril de 2015, disponible en <<http://bit.ly/1KRcJvK>>, página consultada el 23 de julio de 2015.
- 7 Tlachinollan, Comunicado, Tercera visita del GIEI a México: primeros hallazgos y recomendaciones específicas, 12 de mayo de 2015, disponible en <<http://bit.ly/1JfgTdl>>, página consultada el 25 de julio de 2015.
- 8 Tlachinollan, Comunicado, GIEI-Ayotzinapa. Avances y pendientes, 29 de junio de 2015, disponible en <<http://bit.ly/1GL4NHu>>, página consultada el 29 de julio de 2015.
- 9 Tlachinollan, Comunicado, Avances y pendientes: expertos de la CIDH, 17 de agosto de 2015, disponible en <<http://bit.ly/1J0CrNP>>, página consultada el 18 de agosto de 2015.
- 10 Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh), *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*, Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 6 de septiembre de 2015, disponible en <<http://bit.ly/1isrHiC>>, página consultada el 7 de septiembre de 2015.